

BUENAVENTURA, 18 de diciembre de 2025

De conformidad con la facultad otorgada mediante Decreto 0109 de febrero 08 de 2024, la dependencia Secretaría de Etnoeducación de la ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en acatamiento de lo preceptuado en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, efectúa la revisión a la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. al contrato de SUMINISTRO Nro. SED-2025-0174 de 2025, celebrado con JOSE JONHNY CASTAÑO, y procede a impartir la aprobación de la respectiva póliza por reunir los requisitos de ley, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NUMERO
CUMPLIMIENTO DEL 10% Y 6 MESES MAS	89.564.433,80	10,00%	05/11/2025 hasta 15/06/2026	45-44-1011-70743
CALIDAD DEL SERVICIO 20% Y SESIS MESES MAS	179.128.867,60	20,00%	05/11/2025 hasta 15/06/2026	45-44-1011-70743
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL 5%	44.782.216,90	5,00%	05/11/2025 hasta 16/12/2028	45-44-1011-70743
RESPONSABILIDAD CIVIL-EXTRA CONTRACTUAL 300 SMLV	427.050.000,00	100,00%	05/11/2025 hasta 16/12/2025	45-40-101104038



JOAQUIN OROBIO BASTIDAS

Secretario de Educacion

Secretaría de Etnoeducación

Digitó: Nancy Patricia Camacho Caicedo - PS Apoyo SED

Revisó: Jorge Luis Bedoya Palomeque - Jurídico de Apoyo

